



BANDO DE LA ALCALDÍA

RECTIFICACIÓN DE BANDO SOBRE NORMATIVA DE LA REAL FERIA DE SAN AGUSTÍN 2017

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Advertido error en el Bando de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2017 se procede a su rectificación como sigue:

Desde el día 26 de agosto al día 1 de septiembre de 2017 los establecimientos que se instalen en el Recinto Ferial, incluidas casetas públicas y privadas deberán quitar la música a las 6 de la mañana, cerrando una hora más tarde.

Las casetas públicas podrán prestar su servicio sin música antes del día 26 de agosto con horario de cierre hasta las 03:00 horas.

El presente Bando modifica al dictado el pasado 10 de agosto en relación a lo expresado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE.,
D. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.